

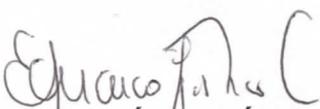
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES**

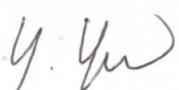
En la ciudad de Panamá, a los quince (15) día del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°138-17 <u>DE LEON</u>	<b>HANETH YULIBETH FRANCO ATENCIO</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°139-17 <u>Fábrega</u>	<b>JESÚS ALBERTO RAMOS CORDONES</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°140-17 <u>DE LEON</u>	<b>RECURSO DE RECONSIDERACIÓN</b> , interpuesto por <b>ERICK ALBERTO GONZÁLEZ ESPINOZA</b> , en su propio nombre y representación, en contra del Acuerdo No. 05-DRH-DRL-2017, fechado 19 de enero de 2017, por la cual se deja sin efecto el nombramiento permanente, correspondiente al cargo de Agente de Seguridad II, Posición No. 80870, en la Dirección de Seguridad del Órgano Judicial
N°141-17 <u>Ayú Prado</u>	<b>EL LICENCIADO DIONYS ULLOA GUTIÉRREZ</b> , en representación de <b>MARIBEL CIGARRUISTA ULLOA DE BAKER</b> , solicita el reconocimiento de la Sentencia DR-2014-34, de 04 de abril de 2014, dictada por la Corte de Circuito del Condado de Johnson División II de Arkansas, mediante la cual se decreta la disolución de su vínculo matrimonial habido con <b>MICHAEL GENE BAKER</b> .

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

  
MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

  
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General